CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de julio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la relación de centros autorizados para la impartición, con carácter experimental, de una segunda lengua extranjera en el sexto curso de Educación Primaria en los centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura. (2014061575)

Advertido error material en el Anexo I de la Resolución de 4 de julio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la relación de centros autorizados para la impartición, con carácter experimental, de una segunda lengua extranjera en el sexto curso de Educación Primaria en los centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 136, de 16 de julio de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

El Anexo I que aparece publicado en la página 22942 se sustituye por el siguiente:

ANEXO I

CENTROS AUTORIZADOS A IMPARTIR UNA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DESDE EL CURSO 2014-2015.

Centro	Localidad	Provincia	Idioma
CEIP PEDRO VILLALONGA CANOVAS	San Vicente de Alcántara	Badajoz	PORTUGUÉS
CEIP SAN JOSÉ CALASANZ	Badajoz	Badajoz	PORTUGUÉS
CEIP VIRGEN DE LA LUZ	Alconchel	Badajoz	PORTUGUÉS
CEIP SAN JOSE OBRERO	Lácara	Badajoz	PORTUGUÉS
CEIP SAN FRANCÉSANCISCO	Cáceres	Cáceres	PORTUGUÉS
CEIP VIRGEN DE LA LUZ	Cheles	Badajoz	FRANCÉS
CEIP SAN PEDRO DE ALCANTARA	Badajoz	Badajoz	ITALIANO
CEIP Nº Sº REMEDIOS	Hornachos	Badajoz	PORTUGUÉS
CEIP M.J. ROMERO MUÑOZ	Los Santos de Maimona	Badajoz	FRANCÉS
CEIP ALFONSO VIII	Plasencia	Cáceres	FRANCÉS
CEIP GENERAL NAVARRO	Badajoz	Badajoz	FRANCÉS
CEIP DIVINO MAESTRO	Ahigal	Cáceres	FRANCÉS
CEIP STMO CRISTO DE LA CAÑADA	Acehúche	Cáceres	PORTUGUÉS
CEIP ISABEL CASABLANCA	Villagonzalo	Badajoz	FRANCÉS

CENTROS NO AUTORIZADOS A IMPARTIR UNA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, CON MENCIÓN EXPRESA DE LA CAUSA DE DENEGACIÓN DESDE EL CURSO 2014-2015.

Centro	**Localidad**	**Provincia**	**Idioma**	**Causa de denegación**
CEIP SANTÍSIMA TRINIDAD	Trujillanos	Badajoz	FRANCÉS	Art. 2.2. Orden 19 de mayo 2014

• • •